



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.437 /

Quillón, Abril 16 de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio N° 75 de fecha 16.04.2024, del Director de Control Interno que informa observación al decreto de pago N° 1.082/2024 referente a la licitación pública ID 5040-12-LE23 denominada "Adquisición e instalación de carpa para emprendedores en temporada estival y otras actividades, ODEL", donde el alcalde ordena investigación sumaria;
2. Memorandum N° 24 de fecha 11.04.2024, del Administrador Municipal;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
6. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
7. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar posible falta administrativa en el proceso de licitación pública denominada "Adquisición e instalación de carpa para emprendedores en temporada estival y otras actividades, ODEL".
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don **Daniel Coloma Hueico**, escalafón directivo, grado 7 E.M.S.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso

DISTRIBUCIÓN:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- JURIDICA
- CONTROL
- SECMU